

I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA Nº 214/2008

En Pirque, a veintinueve días del mes de Febrero del año dos mil ocho, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque, presidida por el alcalde, Sr. Jaime Escudero Ramos, con la asistencia del Sr. Patricio González Toledo; asesor jurídico. Asisten a esta sesión los Concejales: Sr. Jorge Landeta Parra, Sra. Luz María Streeter Ríos, Sra. Betzabe Muñoz, Srta. Lorena Berrios, Sr. Luis Batalle y Sr. Pedro Daza Narbona.

Actúa como ministro de fe, la Secretaria Municipal; Sra. Karem Neubauer Rojas.

Siendo las 20:00 horas, en el nombre de Dios y la Patria, el alcalde, abre la Sesión.

TABLA

- I. CUENTA SR. ALCALDE:
- 1_ Aprobación actas Nº 205, 206 y 211.
2_ Tema: "Traspaso Liceo El Llano"
- II. INCIDENTES

DESARROLLO

I CUENTA:

1 APROBACIÓN ACTAS

Alcalde: Señala que se encuentra pendiente la aprobación de las actas Nº 205 y Nº 206 entregadas por la Directora de SECPLA, y el acta Nº 211 entregada por la Secretaria Municipal.

Betzabe Muñoz: Señala que hay varios acuerdos que se encuentran pendientes.

Concejales: solicitan dejar la aprobación de las actas Nº 205 y 206 para una próxima sesión y aprobar sin ninguna observación el acta Nº 211 entregada por la secretaria municipal.

EL H. CONCEJO ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO: APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA N° 211, SIN OBSERVACIONES

2_ TEMA: "TRASPASO LICEO EL LLANO"

Alcalde: Señala que es muy probable que hoy se firme el traspaso del Liceo El Llano, ya que no fue posible cumplir con los pagos, finalmente compensamos la deuda que teníamos con la COMEDUC por la suma aproximada de \$ 5.000 UF, reconociendo la deuda del personal.

Pedro Daza: Consulta si se va a traspasar al municipio la indemnización a costa de la deuda.

Alcalde: Señala que se van reconocer los años de servicios a cuenta de la deuda.

Betzabe Muñoz: manifiesta que todo traspaso o cambio genera inquietudes.

Pedro Daza: En el fondo la municipalidad se va hacer cargo de las indemnizaciones

Lorena Berrios: Consulta que pasa con estudio que solicitamos, ya que frente a esa información nosotros íbamos a tomar una decisión

Alcalde: Lorenzo les va a explicar

Jorge Landeta: tengo la impresión que todo traspaso debiera generar un gasto, gasto que no estaría contemplado en el presupuesto que aprobamos.

Alcalde: Señala que la matricula es mas baja que el año pasado, y que por el monto de la subvención alcanza.

Betzabe Muñoz: manifiesta que hay que supervisar los planes y programas educativos, va a ser técnico y polivalente, me imagino que habrás conversado con la COMEDUC

Alcalde: la mayor preocupación va por el lado de como se va financiar, con la subvención se financia el colegio, el desafío nuestro es que el Liceo el Llano vuelva a ser lo que fue antes, tenemos que recuperar a nuestros niños.

Lorena Berrios: Por cuánto tiempo nosotros vamos a administrar el Liceo?

Alcalde: Hasta que se diga lo contrario, ahora pasa a ser municipalizado. A partir de 3ª o 4ª medio se va a dar la alternativa para que se elija por técnico o polivalente.

Lorenzo Feres: Las principales dudas surgen por saber que va a pasar con el establecimiento que fue devuelto por la fundación

Al respecto es importante señalar que con el monto de la subvención otorgada alcanza su financiamiento. 670 alumnos que estaban matriculados, durante la administración de la fundación se perdieron 540 alumnos. El proyecto no funcionó, me parece que la deuda llegó a un monto de 5000 UF, pero no es mas que una justificación para entregarnos el Liceo

Luz Maria Streeter: Me parece genial haberlo recuperado

Lorenzo Feres: Para dar forma, abrimos el polivalente, hay muchos alumnos que se deciden por el humanismo científico y no por el técnico profesional. El proyecto en sí tiene contenido para que los niños no vayan a la Universidad sino prepararlos en el tema técnico únicamente. Una vez que egresen hay que consultarles a los alumnos y vecinos para saber cuales son sus expectativas.

Jorge Landeta: Yo no hablaría de recuperar, ya que el concejo de aquella época entrego mediante un acuerdo la administración a la fundación de la COMEDUC, nadie nos quitó nada, el fin último es prestar una educación de buena calidad para la comunidad, yo celebro esto, ya que la administración estaba muy mal, debemos cautelar nuestros recursos, hay que ver la equivalencia en dinero por años de antigüedad, si el monto de la indemnización supera la deuda, el negocio no va a ser bueno-.

La situación que tenía antes del traspaso era distinta, porque los montos de la subvenciones eran distintas.

Por eso, me gustaría solicitar un detalle del monto de las indemnizaciones versus el monto de la deuda

Lorenzo Feres: Se revisó, la fundación nos entrega su planta docente, la suma de la indemnizaciones en consideración a la deuda que teníamos, me atrevería a decir que existe un pequeño saldo a favor.

Pedro Daza: Cual es su impresión de este Liceo, como desafío, puede hacer alguna observación?

Lorenzo Feres: El local, el edificio se ha ido deteriorando, el proyecto educativo que quisieron impulsar no dio resultado, no nos entregaron cifras de los chicos egresados por ejemplo los que se especializan en el área de ventas, quienes finalmente terminan en su mayoría trabajando en un supermercado, por eso es importante abrir la alternativa de científico-humanístico, sino se crean falsas expectativas a los alumnos, nosotros queremos mantener y retener a los alumnos, se van antes ya que buscan mejores alternativas , es bastante más barata que la técnica profesional

Lorena Berrios: A mi me gustaría que nos informaran mediante un documento por escrito de; Cuanto es la subvención?, Cual va a ser el aporte municipal?; Si alcanza la subvención para el funcionamiento del colegio?

Luis Batalle: Consulta al alcalde; respecto de su intención de hablar con la Fundación Matte

Alcalde: si, su condición es que ellos traen sus profesores, y para eso deberíamos contar con el dinero para indemnizarlos

Lorena Berrios: Tenemos que esperar 2 años si queremos traspasarlo a otra Fundación.

Jorge Landeta: Consulta si el traspaso tiene que ser aprobado por el concejo?

Alcalde: entiendo que no, pero prefiero consultarlo y posteriormente informarles, no obstante tengo la impresión que ustedes estaban a favor.

Jorge Landeta: Si, estábamos de acuerdo en que se solucionara el problema del Liceo, lo único que requerimos es un estudio de los costos, ósea la equivalencia del costo de la deuda versus costo de operación, no nos oponemos si el proyecto se financia.

Alcalde: entiendo, pero tenemos la tranquilidad por el 15 % de subvención que se otorga, esta última semana hemos recibido muchos apoderados, que están contentos con la nueva medida.

Lorena Berrios: Cuales son los cambios que se generaron por esta nueva reingeniería, quien quedo en los cupos vacantes?

Lorenzo Feres: Señala que el Sr. Rene Sporman será el nuevo Director del Liceo El Llano, La Sra. Mónica Osorio estará a cargo de la Coordinación técnica del departamento de educación, la Sra. Maria Teresa Lagos en la Escuela La Puntilla, la Sra. Leticia Quiroz como interina en la Escuela de Santa Rita.

Alcalde: Todos los cargos directores se van a proveer mediante concurso público.

Jorge Landeta: Se informó a la Subsecretaria de Educación?

Alcalde: Nosotros comenzamos las conversaciones con el Sr. Traverso, pero si está en conocimiento el Ministerio de Educación, nos han ofrecido todo el apoyo provincial.

Pedro Daza: Hay que invertir en mantención?

Alcalde: Hay que hacer algo como en El Principal.

Lorenzo Feres: Señala que tiene problemas estructurales mas que de manutención.

Pedro Daza: La separación humanístico-científico del técnico va a ser a contar de este año?

Lorenzo Feres: Señala que a partir del año 2009, tenemos plazo hasta Octubre para presentar el proyecto, los dos primeros años son comunes

Pedro Daza: Vale decir, este año no habría mayores cambios, cual es la percepción de los profesores?

Alcalde: Están mas tranquilos, ya que tienen mayores beneficios por estar bajo el alero del estatuto de educación, se les reconocen además sus bienios.

Jorge Landeta: Me parece extraño que no se arroje déficit alguno en cuanto a la equivalencia del monto de la indemnización y el monto de la deuda.

Pedro Daza: consulta al alcalde, como ve a Lorenzo, si lo ve motivado, si cuenta con todo el apoyo

Alcalde: Si, igual es un tremendo desafío, por eso se llevó a la Mónica como apoyo, lo ven como un par, ya que también es profesor, tiene buena relación con el resto de los profesores, no es un desconocido en el medio.

Pedro Daza: Ojala exista mayor disciplina en el Liceo El Llano.

Betzabe Muñoz: Se llevó a la orientadora, quedó la coordinadora de asuntos estudiantiles, Creo que se necesitaba un cambio, ojala sea favorable, hay que realizar un trabajo estructurado de manera conjunta con los profesores, tiene que ser institucional y disciplinario, efectivamente hay muchos alumnos que se perdieron.

Pedro Daza: Los niños que están en 2^a medio aprenden por inercia, es inviable que un niño de 2^o medio aprenda materias de 3^o medio, ni siquiera saben dividir

Betzabe Muñoz: Esto es un problema de país, no se circunscribe al Liceo El Llano son muchas variables, no los dejan repitiendo, los niños los pasan de curso aunque no estén capacitados.

Luz Maria Streeter: Al no firmar luego el traspaso, que pasa administrativamente con la subvención

Alcalde: Yo quiero firmar hoy

Jorge Landeta: Entonces para que nos consultas nuestra opinión, si los vas a firmar hoy.

Pedro Daza: es bueno para todos ser informados y saber el monto de la subvención

Alcalde: Señala al concejal Landeta que esa es su opinión, los demás concejales no han opinado

Betzabe: entendemos la premura, pero considero al igual que Jorge que es importante tener los antecedentes a la vista, para mayor tranquilidad

Pedro Daza: Es una información muy importante. Coincido con Jorge que debemos previamente ser informados, necesitamos documentación de respaldo

Alcalde: Señala que es muy fácil sacar el calculo

Luz Maria Streeter: entonces, Por que no llamas a Lorenzo para que nos entregue la documentación.

Alcalde: Bueno para mi tranquilidad prefiero contar con su apoyo para firmar.

Betzabe: justamente existía un acuerdo que se nos iba entregar un informe previo. Consulta como ha sido la relación con la COMEDUC?

Alcalde: Hemos tenido momentos bien álgidos, señala que la Sra. Rosa va ser el vínculo con la COMEDUC

Pedro Daza: consulta a la concejala Muñoz si le parece adecuado el nombramiento de los Directores

Betzabe: Cumplen el perfil y los requisitos

Jorge Landeta: Es un tema que no nos compete a nosotros como concejales, pero si, aunque parezca majadero insisto que se nos entreguen los antecedentes y estudios de los costos. No podemos tomar una decisión de manera tan apresurada, esto podría generar un déficit, no entiendo tanto apuro.

Alcalde: la otra alternativa era que se nos devolviera en el mes de Junio
Nuestro apuro es porque queremos que comience en marzo

Pedro Daza: Cual es el costo que sea en Junio?

Alcalde: son 6 meses perdidos, prefiero partir en marzo.

Luz Maria Streeter: pero el alcalde nos manifiesta que a nosotros no nos corresponde aprobar

Jorge Landeta: independientemente de eso, el alcalde quiere contar con nuestro apoyo, Jaime tu cuando eras concejal, que injerencia tuvo el concejo de aquella época en el traspaso de la administración del Liceo a la COMEDUC

Alcalde: Nosotros aprobamos el comodato, legalmente no corresponde solicitar acuerdo ni aprobación del concejo, no obstante, les voy hacer llegar todos los antecedentes, en la sesión ordinaria del día lunes 3 de marzo.

EL H. CONCEJO POR UNANIMIDAD SOLICITA LA ENTREGA DEL INFORME FINANCIERO DEL LICEO EL LLANO Y ESTUDIO DE COSTOS; EQUIVALENCIA INDEMNIZACION VERSUS COSTOS DEUDA COMEDUC.

II INCIDENTES

INCIDENTES LUIS BATALLE:

No tiene

INCIDENTES LUZ MARIA STREETER:

1.- Que pasa con el plan regulador comunal?, es un tema que se ha dilatado por mucho tiempo, considerando que en reiteradas ocasiones hemos acordado como concejo que se fije en la tabla para discusión.

Alcalde: Yo creo que este año no es el año mas propicio para resolver este tema, por ser año de elecciones.

Jorge Landeta: que consecuencias tiene que dilatemos la aprobación del plan regulador comunal?

Alcalde: Ninguna, el plan regulador es para la zona urbana, nos regimos por el plan de la región metropolitana. Nosotros encargamos la elaboración de un plan regulador para nuestra comuna, pero es un sueño, es un proyecto-

Lorena Berrios: Señala que nuestra zona urbana es de la PRUNESCO a la COPEC.

Luz Maria Streeter: Considero que no se le ha dado la prioridad que amerita, deberíamos preocuparnos del plan regulador comunal.

Alcalde: Esta todo listo, el problema radica si consultamos o no a los vecinos

Pedro Daza: Pero desde el punto de vista jurídico, no estamos en el aire, ya que nos regulamos por el plan regulador metropolitano

Luz Maria Streeter: Pero es tremendamente ambiguo.

Luis Batalle: Es importante porque se puede regular el tema de las casas de eventos.

Alcalde: Yo creo que el PLADETUR nos va entregar las herramientas para ese tema.

2.- Mi último incidente; el problema de la empresa MARKETEK, nos llegó la información de una denuncia efectuada en un diario por un concejal de viña del mar en contra de

esta empresa, le solicité a la Sra. Ana Luisa que se comunicara con el director de SECPLA de viña para recabar antecedentes.

Alcalde: yo llame a Viña, en definitiva fue un lío que tenía un concejal con la alcaldesa; finalmente se acreditó que se había efectuado el trabajo, esta denuncia únicamente se hizo en un diario, pero no llegó a la contraloría, no fue nada más que eso, dijo que la empresa no había realizado su trabajo, pero la empresa probó lo contrario.

Lorena Berrios: Tal vez se podría solicitar un informe formal del trabajo realizado en Viña.

Alcalde. El problema radica que la dueña de la empresa, la Sra. Helen Koujjoumdjian es la pareja del director de SERNATUR, el Sr. Oscar Santelices.

INCIDENTES BETZABE MUÑOZ:

No tiene

INCIDENTES JORGE LANDETA:

1.- Señala que los concejales Pedro Daza, Lorena Berrios, Betzabe Muñoz y yo, enviamos un documento al contralor, Sr. Ramiro Mendoza, en virtud del cual solicitamos, se efectúe una “auditoria financiera y contable” a nuestra municipalidad, debido al grave desorden financiero y contable, cuya magnitud aún no podemos dimensionar en su totalidad. (Lee documento), cito textual;

** Variadas señales y episodios han despertado nuestra preocupación, entre los que se destaca el hecho de que se nos haya ocultado sistemáticamente, desde Septiembre 2006 a Julio 2007, un fuerte déficit financiero cercano a los 600 millones de pesos, traducido en un endeudamiento de esa magnitud al Fondo Comuna Municipal. Es necesario destacar que en la cuenta pública 2006 entregada por el Sr. Alcalde a la comunidad, dicha deuda también fue ocultada.*

Con la natural inquietud que estos episodios nos generaron, acordamos la solicitud de una auditoria financiero-contable a solicitar a la Municipalidad de Puente Alto, en virtud del convenio de asociativismo municipal. A la fecha, después de 6 meses de acogida nuestra solicitud, profesionales del municipio vecino nos informan de la imposibilidad de llevar a la práctica la auditoría encargada, por el nulo interés de las autoridades en entregar información'

2.- A propósito de lo sucedido actualmente en sector de Laguna Verde por el tema de los “loteos brujos”, me preocupa inmensamente la situación de indefensión que pudiera afectar a nuestros vecinos al verse engañados con la compra de lo que se conoce como un “loteo brujo”; es decir, una subdivisión irregular de un terreno de una zona urbana que no cuenta con los permisos correspondientes.

En esa circunstancia y considerando que la Ley de Urbanismo y Construcciones, al menos ampara a los afectados, sancionando con presidio a quienes hagan una urbanización y un loteo sin las respectivas autorizaciones para ello.

Solicito que se nos informe respecto de la aplicación de sanciones a instancia de la municipalidad, aplicada a las personas que venden acciones y derechos de un sitio, transgrediendo así la Ley de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza General por concepto de loteos en situación irregular.

EL H. CONCEJO POR UNANIMIDAD SOLICITA SE INFORME RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES Y/O MULTAS A INSTANCIA DE LA MUNICIPALIDAD, APLICADA DURANTE EL AÑO 2007, A LAS PERSONAS QUE TRANSGREDEN LA LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCION Y SU ORDENANZA GENERAL, POR CONCEPTO DE "LOTEOS IRREGULARES" EN PIRQUE.

INCIDENTES LORENA BERRIOS

1.- Se dio alguna respuesta por escrito a los vecinos del sector de la Rinconada que vinieron en Enero por el tema del Hotel El Principal y a los vecinos del sector de la Esperanza por la casa de eventos del Sr. Sovino?

Alcalde: Al Sr. Sovino se le entrego una carta notificándole.

Luz Maria Streeter: El Sr. Sovino cometió un acto con absoluta falta a la verdad, talvez hasta intencional, mi opinión que debiera aplicarse lisa y llanamente la clausura en conformidad y con estricto apego a la normativa que regula la materia.

Pedro Daza: Jurídicamente y teniendo a la vista los antecedentes que acompañó Luz Maria, ¿procede la clausura?

Luz Maria Streeter: leí la carta que el alcalde envió, simplemente es un mero aviso, señalando, cito textual; "si es procedente, se hará la clausura".

Alcalde: pero si vas ahora, únicamente hay pájaros, debe descubrirse in fraganti, además le solicitamos que regularice la situación, entiendo que ustedes hicieron una presentación a la contraloría, pero el ilícito no lo comete la municipalidad.

Luz Maria Streeter: pero se burló de nosotros, creo que los vecinos se merecen por un tema de respeto que se apliquen las medidas con estricto rigor. Este es un documento que se envió a todos los vecinos, no se señala que se haya cometido alguna falta grave tanto por el Sr. sovino como por el departamento de obras.

Alcalde: Bueno pero yo tengo entendido que la contraloría por su solicitud debiera pronunciarse al respecto, aparece como su propiedad y que ha hecho todos los tramites el mismo.

Betzabe: No amerita que se clausure?

Alcalde: pero que voy a clausurar?, no hay nada que clausurar

Lorena Berrios, consulta si tiene permiso?

Alcalde: señala que no

Luis Batalle: Nosotros cuando aprobamos el cambio de uso de suelo, autorizamos únicamente el parque de aves exóticas

Pedro Daza. Hay una serie de personas que están haciendo inversión turística en sector de El Principal

Alcalde: hay antecedentes, en el sector Carmen Rosa. La dirección de obras municipales fue a fiscalizar, se esta haciendo un catastro y levantamiento

Pedro Daza: Que paso con la respuesta a los vecinos de Santa Rita y El Principal

Alcalde: participaron en la reunión con la empresa, la Sra. Loreto Moraga pidió que informáramos lo que están haciendo, van a cerrar el Club de Golf por un mes, para obtener permiso SESMA en club house.

Lorena Berrios: Van a regularizar todo?

Alcalde: si, se le encargó al Sr. Melo y al Sr. Fontaine, además se mantiene la idea del hotel, y se comprometieron a no hacer ningún evento al aire libre en el club de golf

Luz Maria Streeter: Pero se les entregó la respuesta por escrito a los vecinos?

Alcalde: La verdad que no lo se, se que Jorge Flores estaba al tanto de esto.

INCIDENTES PEDRO DAZA

No tiene

Cierre sesión 21:19

***KAREM NEUBAUER ROJAS
ABOGADA
SECRETARIA MUNICIPAL***